ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 66
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR ORDEN DE EMERGENCIA OPERACIONAL EMITIDA POR EL ALCALDE INTERINO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE EL 12 DE AGOSTO DE 2004 A LOS EFECTOS DE ORDENAR LA REPARACIÓN URGENTE EN EL SISTEMA DE ACONDICONADORES DE AIRE DEL TEATRO LA PERLA, Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Los equipos de acondicionadores de aire del Teatro La Perla han sufrido un serio desperfecto en dos compresores que amenaza las futuras presentaciones en ese Centro de Cultura debido a que no cuenta con ninguna otra ventilación;

POR CUANTO: Que obligado por la situación surgida, el Lcdo. Carlos R. Jirau Vélez, en su carácter de Alcalde Interino de Ponce y en el ejercicio de la facultad conferida en ley, se vió precisado a emitir una **Orden Temporera Para Compra de Emergencia**, ordenando se procediera a reparar de manera urgente dichos equipos en atención y respeto al público que periódicamente allí se congrega para disfrutar de los diferentes eventos artísticos, culturales y cívicos, especialmente la venidera actividad de los servidores públicos a mediados del mes de agosto;

POR CUANTO: El Artículo 3.009(u) de la Ley de Municipios Autónomos provee en sus disposiciones el promulgar estados de emergencia en la cual consten los hechos que provoquen la emergencia y las medidas que se tomarán para gestionar y disponer los recursos necesarios, inmediatos y esenciales;

POR CUANTO: El Artículo 5.005(I) de la Ley de Municipios Autónomos faculta a la Legislatura Municipal a "ratificar y convalidar las gestiones, actuaciones, gastos y obligaciones incurridas por el Alcalde en el ejercicio de la facultad conferida en esta ley para los casos en que se decrete un estado de emergencia";

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar el decreto de la **Orden Temporera Para Compra de Emergencia** emitida el 12 de agosto de 2004 por el Lcdo. Carlos R. Jirau Vélez, en su carácter de Alcalde Interino de Ponce ordenando se procediera a realizar los trabajos urgentes de reparación en el sistema de acondicionadores de aire del Teatro La Perla.

SECCIÓN SEGUNDA: Ratificar y autorizar las gestiones, actuaciones, gastos y obligaciones incurridas por el Municipio Autónomo de Ponce surgidas como consecuencia de la declaración de la **Orden Temporera Para Compra de Emergencia.**

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea firmada por la Alcaldesa de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Auditoria Interna y a la Oficina del Administrador de la Ciudad del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A. WITO MORALES CRESPO
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004.

HON DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por BGV

RES. 66 RATIFICAR ORDEN DE EMERGENCIA OPERACIONAL PARA ORDENAR LA REPARACIÓN DE SISTEMA DE ACONDICIONADORES DEL TEATRO LA PERLA. EGS 13SEPT04

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.66, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA RATIFICAR ORDEN DE EMERGENCIA OPERACIONAL EMITIDA POR EL ALCALDE INTERINO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE EL 12 DE AGOSTO DE 2004 A LOS EFECTOS DE ORDENAR LA REPARACIÓN URGENTE EN EL SISTEMA DE ACONDICONADORES DE AIRE DEL TEATRO LA PERLA, Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de septiembre de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Ruth García	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Los Honorables Enrique Amy Fernández y Santos Silva estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 13 de septiembre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 14 de septiembre de 2004***, y ésta la firmó el día ***lunes, 20 de septiembre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***lunes, 20 de septiembre de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs